

Votaciones perfilan a los próximos ministros de la Suprema Corte de Justicia y quién podría encabezarla

- Anoche el cómputo ya era casi 87% de los votos emitidos; la participación representa 12% del padrón.
- La anulación de sufragios representó uno de cada 10 del total de participantes: INE.

● PÁGS. 4-5 Y 35

Posible conformación de la SCJN

 Aguilar Ortiz Hugo	 Batres Guadarrama Lenia	 Esquivel Mossa Yasmín
 Ortiz Ahlf Loretta	 Ríos González María Estela	 Figueroa Mejía Giovanni Azael
 Espinosa Betanzo Irving	 Guerrero García Aristides Rodrigo	 Herrerías Guerra Sara Irene

Participación electoral por entidad

De las 32 entidades del país que acudieron a votar por jueces, magistrados y ministros, Coahuila, San Luis Potosí, Hidalgo, Guerrero y Veracruz fueron las que tuvieron la mayor afluencia sobre el promedio, en tanto Baja California Sur, Baja California, Sonora, Jalisco y Guanajuato fueron las que registraron la menor participación de la ciudadanía.



FUENTE: INE



FOTO: ESPECIAL



...pensé, si vota el mismo número de personas que votaron para la consulta, de los expresidentes, pues es un muy buen resultado y resulta que votó el doble”.

Claudia Sheinbaum Pardo,
PRESIDENTA DE MÉXICO.



Ministras que compitieron repetirían en encargo

Se perfila Hugo Aguilar como nuevo presidente de la SCJN

• De acuerdo con los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del INE, después de Aguilar, quien asumiría las riendas del máximo tribunal del país sería Lenia Batres

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

De acuerdo con los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Nacional Electoral (INE), el primer presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras la reforma judicial y la elección en el rubro será un hombre.

Hugo Aguilar se colocaba, con corte a las 23 horas de ayer en el PREP, como el aspirante con el mayor porcentaje de los votos, con 5.2%, equivalente a 4.9 millones de votos, con lo cual él sería el primer presidente de la SCJN en la nueva conformación, cargo que ocuparía por los próximos dos años.

Después de Aguilar se posicionó la actual ministra Lenia Batres, con 4.9% de la votación, equivalente a 4.6 millones; le siguió la también actual ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien sumaba una votación del 4.3% con 4.1 millones de votos.

Mientras que la ministra Loretta Ortiz Ahlf, se colocó con el 4.1% de los votos (3.9 millones) en cuarto lugar.

En este orden, cabe mencionar serían los primero cuatro presidentes del máximo tribunal del país.

Detrás de ellos se posicionaron María Ríos, quien acumuló 3.9% de la votación que equivalió a 3.7 millones de sufragios; Azael Figueroa con 2.9% (2.8 millones); Irving Espinosa que registró 2.8% (2.7 millones de votos); Rodrigo Guerrero con 2.8% (2.6 millones) y Sara Herrerías que acumuló 2.6% de la votación (2.5 millones de votos).

Computan 86.9% de actas

Los datos del INE sobre los resultados electorales de los comicios al Poder Judicial de la Federación presentaron un

importante avance, lo anterior en un contexto en el que se contabilizaron los votos emitidos entre 3,397 aspirantes.

Al corte de las 23 horas de este lunes, los 300 Consejos Distritales, donde se realiza, también por primera vez un conteo de votos, continuaban recibiendo casillas en sus bodegas; con un avance del 86.9% de las actas computadas, es decir, 73,279 de las 84,266 que se esperan y con el dato de participación ciudadana que se ubicó en 12%, dentro del rango que dio el máximo órgano por la noche del domingo que se ubicó entre 12 y 13 por ciento.

Cabe destacar que ante la complejidad de esta elección, se anunció que el conteo de los votos tardaría otros ocho días en total, ya que más 24,000 trabajadores del INE realizan dicha tarea a lo largo de 13 horas seguidas, o al término del cómputo de cada elección; privilegiando recesos nocturnos y retomando actividades a las 8:00 horas de la mañana del día siguiente.

Este martes se confirmarán los datos de los resultados de ministros y ministras, para dar paso al avance de los resultados correspondientes al Tribunal de Disciplina Judicial; tras lo cual le seguirán los datos de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral; los Tribunales Colegiados y finalmente los Juzgados de Distrito.



Ocupación de los cargos

Las y los aspirantes que resulten electos para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación entrarán en funciones a partir del 1 de septiembre de 2025.

Por lo que desde esa fecha se integrará el nuevo pleno del máximo tribunal, el cual pasará de tener 11 a nueve ministros debido a la reforma Judicial.

Los ministros durarán en su encargo 12 años y no 15 como antes se estipulaba.

No obstante, de acuerdo con el artículo tercero transitorio de la reforma judicial, los ministros electos en esta primera elección durarán entre ocho y 11 años, es decir, terminarían funciones entre 2033 y 2036.

“Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación”, se indicó.

De acuerdo con el Artículo 94 de la Constitución los ministros y ministras de la Suprema Corte no se podrán reelegir y tampoco podrán ganar más que el presidente de la República en turno.

Dicho artículo también indica que la mayoría calificada será a partir de seis votos.

La remoción de los ministros y las ministras de la Suprema Corte procederá solo por juicio político o causas graves como delitos cometidos durante su mandato o por renuncia explícita previamente avalada por el Senado de la República.

El Tribunal de Disciplina podrá, a su vez, amonestar a los ministros y ministras por causas no graves.

Contradicción

La renovación de la presidencia de la SCJN, se plantea cada dos años, aunque en la actualidad se encuentra en contradicción jurídica, ya que la reforma judicial marca dos maneras diferentes para elegir a quien encabece el pleno.

El párrafo sexto del Artículo 97 de la Constitución señala que: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente, mientras que el Artículo 94 de la misma reforma judicial indica que la presidencia de la Corte será para el ministro más votado en la elección.



5.4

POR CIENTO

de los sufragios en las elecciones de diputados federales de 2009 fueron anulados.



2.3

POR CIENTO

de votos nulos fue lo que se registró en las elecciones del 2024



9

ESTADOS

superaron 15% de la participación en la elección judicial.

Quiénes adelantan para integrar la nueva Corte

Tras la reforma al Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia pasará de ser conformada por 11 ministros a nueve, los cuales serán elegidos por elección popular.

Possible conformación de la SCJN

I CIFRAS EN PORCENTAJE CON DATOS A LAS 23:00 HRS I



Quién es Hugo Aguilar Ortiz

5.2038%

• **Nació en Villa Guadalupe Victoria**, municipio de San Miguel El Grande, Oaxaca, perteneciente al distrito de Tlaxiaco.

• **Indígena mixteco**, es Maestro en Derecho Constitucional por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), y licenciado en Derecho por la misma universidad; se tituló con la tesis “PLURALISMO JURÍDICO, el sistema electoral indígena en la legislación oaxaqueña”.

• **Actualmente** es coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y fue secretario técnico del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI).

• **Por más de un año**, de septiembre de 2001 a octubre de 2002, se desempeñó como asesor y representante legal de 27 municipios oaxaqueños que interpusieron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena; defendió el criterio de que es posible que el máximo tribunal constitucional del país revise la constitucionalidad y convencionalidad de una reforma a la Constitución.

• **Integró, en noviembre de 1996**, el cuerpo asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que redactó las propuestas de reformas constitucionales en materia indígena incorporadas de manera parcial al aprobarse, en 2001, la enmienda del Artículo 2 de la Constitución.

• **Entre 2007 y 2008** fue consultor de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), en los temas de Derechos Agrarios y Sistemas Normativos Indígenas. (Rolando Ramos)



Batres Guadarrama Lenia

4.9445%



Esquivel Mossa Yasmin

4.3809%



Ortiz Ahlf Loretta

4.1977%



Ríos González María Estela

3.9385%



Figueroa Mejía Giovanni Azael

2.9715%



Espinosa Betanzo Irving

2.8733%



Guerrero García Aristides Rodrigo

2.8365%



Herreras Guerra Sara Irene

2.6551%

FUENTE: PREP



La Suprema Corte pasará de 11 a nueve ministros, de acuerdo con la reforma judicial. FOTO: CUARTOSCURO.

